



JUSTIFICANTE DE ACTUACIONES DE OFICIO – PROCEDIMIENTOS
Civil / Familia / Mercantil / Canónico – Contencioso / Administrativo – Social

LETRADO/A		Nº Col:	
BENEFICIARIO/A:		DESIGNA	
JUZGADO/TRIBUNAL:			
PROCEDIMIENTO:		TELEFONEMA	

Civil / Familia / Mercantil / Canónico

- Juicio declarativo ordinario: demanda. Código 26a Convenio Módulos CICAC-DJ
- Juicio declarativo ordinario: sentencia. Código 26b Convenio Módulos CICAC-DJ
- Juicio declarativo verbal. Código 27 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Procedimiento monitorio. Código 34 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Juicio declarativo ordinario posterior a monitorio: demanda. Código 34-26a Convenio Módulos CICAC-DJ
- Juicio declarativo verbal posterior a monitorio: demanda. Código 34-27 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Ejecución de monitorio. Código 35 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Ejecución hipotecaria o de títulos no judiciales. Código 28 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Procedimiento concurso de persona física. Código 29f Convenio Módulos CICAC-DJ
- Resto de procesos especiales (Jurisdicción Voluntaria, Filiación, Paternidad, Exequatur, Liquidación régimen económico-matrimonial, etc.). Código 29c Convenio Módulos CICAC-DJ
- Procedimiento matrimonial o pareja de hecho: contencioso. Código 29a Convenio Módulos CICAC-DJ
- Procedimiento matrimonial o pareja de hecho: mutuo acuerdo. Código 29ab Convenio Módulos CICAC-DJ
- Apelación civil / familia. Código 29d Convenio Módulos CICAC-DJ
- Mediación, conciliación y tercer experto independiente, requisito de procedibilidad. Código 29e Convenio Módulos CICAC-DJ
- Reconversión Civil / Familia / Mercantil. Código 21b Convenio Módulos CICAC-DJ
- Expediente previo al desamparo / solicitud de revisión del desamparo por cambio de circunstancias. Código 29g Convenio.

Contencioso / Administrativo

- Procedimientos administrativos en materia de extranjería. Código 16a Convenio Módulos CICAC-DJ
- Procedimiento abreviado/ extranjería: Formalización demanda/contestación. Código 16b Convenio Módulos CICAC-DJ
- Procedimiento abreviado/ extranjería: Sentencia. Código 16c Convenio Módulos CICAC-DJ
- Recurso ordinario. Formalización demanda/contestación. Código 16d Convenio Módulos CICAC-DJ
- Recurso ordinario. Sentencia. Código 16e Convenio Módulos CICAC-DJ
- Apelación contencioso administrativa. Código 16f Convenio Módulos CICAC-DJ

Social

- Procedimiento laboral. Código 17 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Recurso suplicación. Código 18 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Conciliación previa laboral. Código 17a Convenio Módulos CICAC-DJ

Normas Generales / Otros

- Gestiones previas: Código 24 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Informe de insostenibilidad. Código 23 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Medidas provisionales / cautelares. Código 29 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Transacción Extrajudicial. Código 22 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Ejecución título judicial más de 1 año/nueva designa. Código 33 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Anuncio de casación. Código 20 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Casación: Formalización Código 19 Convenio Módulos CICAC-DJ
- Otros.

Barcelona, a [] de [] de []

Inscrito/a en el Programa de fomento del uso del catalán? Si No

Información básica sobre Protección de Datos
Responsable Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)

Turno de Oficio y Asistencia a la persona Detenida
Teléfono: 93 487 13 50 (Oficio) – 93 297 43 99 (Asistencia) / Fax: 93 487 15 30 / e-mail: torn@icab.cat

R-P-TOAD-06/06
Edición 5



JUSTIFICANTE DE ACTUACIONES DE OFICIO – PROCEDIMIENTOS Civil / Familia / Mercantil / Canónico – Contencioso / Administrativo – Social

CIF: Q-0863003-J

Contacte DPD: dpd@icab.cat

Finalidad Gestión y tramitación de las solicitudes presentadas para obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, así como la gestión de las asistencias al detenido y de las actuaciones realizadas por los abogados del Turno de Oficio.

Legitimación Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita. Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Destinatarios Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Barcelona, Ilustres Colegios de Abogados del territorio nacional, CICAC, CGAE, Abogados, Administración de Justicia, Administraciones Públicas, Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Ilustre Colegio de Procuradores en cumplimiento de obligaciones estatutarias y obligaciones legales.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional de la política de protección de datos.

Información adicional

Para más información sobre la política de protección de datos puede consultar más abajo

Información adicional de la Política de Protección de Datos

Quien es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)

CIF: Q-0863003-J

Dirección postal: Calle Mallorca, núm. 283, 08037 Barcelona

Teléfono: 93 496 18 80

Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@icab.cat

Con que finalidad tratamos sus datos personales?

En ICAB tratamos la información que nos facilitan con la finalidad de gestionar y tramitar las solicitudes presentadas para obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, así como realizar la gestión de las asistencias al detenido y de las actuaciones realizadas por los abogados de oficio.

Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservaran hasta que sean necesarios para cumplir con las obligaciones legales y estatutarias como los plazos de prescripción por posibles responsabilidades legales en base al tratamiento realizado.

Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos con la finalidad indicada es la Ley 1/1996 de 10 de Enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de Abogados de Barcelona, así como el consentimiento por escrito otorgado por el justiciable en la hoja de solicitud de justicia gratuita.

Tratamiento de datos por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Barcelona, Ilustres Colegios de Abogados del territorio nacional, CICAC, CGAE, Abogados, Administración de Justicia, Administraciones Públicas, Ilustres Colegio de la Abogacía de Barcelona, Ilustre Colegio de Procuradores, en cumplimiento de obligaciones estatutarias y obligaciones legales. Los datos serán cedidos, de acuerdo con la Ley 1/1996, de 10 de Enero, de Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Abogacía de Barcelona a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Abogacía de Barcelona a la comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Barcelona, Ilustres Colegio de Abogados del territorio nacional, CICAC, CGAE, Abogados, Administración de Justicia, Administraciones Públicas, Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Ilustre Colegio de Procuradores, en cumplimiento de las obligaciones estatutarias y obligaciones legales.

Las categorías de datos que se tratan son:

Usuarios del servicio: datos de carácter identificativo, datos de contacto, imagen, circunstancias sociales, infracciones y sanciones administrativas, datos profesionales, detalles de la ocupación, datos económicos y financieros y de seguros.

Colegiados: datos de carácter identificativo, número de colegiado, datos de contacto, imagen, datos profesionales, detalles de ocupación, datos económicos y financieros y de seguros.

Quienes son sus derechos cuando nos facilitan sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si ICAB estamos tratando datos personales que le conciernen o no.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si es el caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades que fueron recabados.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en este caso únicamente las conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El ICAB dejará de tratar sus datos, excepto por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Los interesados podrán solicitar la portabilidad de sus datos en soporte automatizado a otro responsable en los supuestos de tratamiento que permite el RGPD.
- En el momento de la cancelación de los datos, únicamente las conservaremos bloqueadas en cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos que han facilitado se tratar por el ICAB de acuerdo con las finalidades descritas en este documento y, en este sentido, se le informa que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación a su tratamiento y oponerse al tratamiento, así como al derecho a la portabilidad de los datos a la siguiente dirección de correo electrónico dpd@icab.cat, sin perjuicio de su derecho a también presentar una reclamación ante una autoridad de control, tal y como la Autoridad Catalana de Protección de Datos, en la calle Rosselló 214, Esc. A, 1º 1ª, 08008 Barcelona, y teléfono 935527800. En todo caso podrá retirar, su consentimiento en cualquier momento sin que la retirada afecte a la solicitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada

Firma Letrado/Letrada